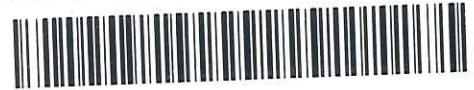


Envigado, octubre 25 de 2018

Oficio Nro. 0600-201813866

Doctora
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Envigado

Institución Universitaria de
Envigado
Rad No.: 1201810000001922
Fecha Rad: 26/10/2018 - 15:48
REM: ALCALDIA DE ENVIGADO
Anexos: No Con Copia: Nc



Asunto. Respuesta a solicitud de concepto favorable para contratar vigencias futuras.

Reciba un cordial saludo. Damos respuesta a comunicación enviada al COMFIS, radicado 0065146 del 09 de octubre de 2018, por parte de Institución Universitaria de Envigado, como establecimiento público del orden Municipal, y en la cual informa que requiere la autorización de Vigencias Futuras Ordinarias para adicionar contratos durante la vigencia del primer semestre de 2019.

A continuación, se enuncian y explican las necesidades puntuales de la Institución:

Vigilancia: La Institución Universitaria de Envigado, tiene la obligación de salvaguardar los bienes de su propiedad y velar por la seguridad y tranquilidad de la Comunidad Universitaria, por lo cual se hace necesario contar con el servicio de vigilancia continuo y permanente. En la actualidad, el servicio de vigilancia es prestado de manera continua y permanente a través de empresa privada contratada para tal fin.

Actualmente, la Institución cuenta con el contrato No. 136-2018 con la empresa Seguridad las Américas Ltda. el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, para atender el servicio de vigilancia de manera continua y permanente durante la vigencia 2019, es necesario iniciar el proceso de contratación del servicio de vigilancia; sin embargo, por los tiempos en la contratación, mientras se surte el proceso, es necesario adicionar el contrato que actualmente se encuentra en ejecución.

Aseo y Mantenimiento: La Institución Universitaria de Envigado, debe mantener adecuados y aseados los espacios para el desarrollo del servicio educativo, por lo

cual se hace necesario contar con el personal suficiente para prestar el servicio de aseo y mantenimiento; considerando que en la planta de personal no se tienen empleos para dichas actividades, la IUE contrata los servicios a través de un tercero.

Actualmente, la Institución cuenta con el contrato 135 – 2018 con la empresa ASEAR S.A E.S. P el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018. Por lo tanto, para atender el servicio de aseo y mantenimiento durante la vigencia 2019, es necesario iniciar el proceso de contratación; sin embargo, por los tiempos en la contratación, mientras se surte el proceso, es necesario adicionar el contrato que actualmente se encuentra en ejecución.

Es de aclarar, que el servicio prestado por la empresa ASEAR S.A E.S. P, no será suspendido en tiempo de vacaciones colectivas, dado que en este periodo se realizarán actividades específicas de mantenimiento.

RESUMEN DE LOS PROCESOS:

CONTRATO	VALOR	CONCEPTO DE LA VIGENCIA
Vigilancia	\$175.024.804	Adición contrato
Aseo y Mantenimiento	\$156.600.000	Adición contrato

Es de aclarar que los contratos en ejecución, cumplen con las condiciones jurídicas necesarias para ser adicionados.

Así las cosas, y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la Institución Universitaria de Envigado solicita el concepto favorable del COMFIS para la adición de los contratos que son necesarios para el normal funcionamiento de la Institución.

Conforme a lo anterior, me permito informarle que según Acta 34 del 23 de octubre de 2018 del COMFIS, éste dio concepto favorable para que la Institución Universitaria de Envigado, constituya Vigencias Futuras Ordinarias para adicionar los contratos durante la vigencia del primer semestre de 2019, de la siguiente manera:

CONTRATO	TIPO DE V.F.	VALOR V.F.	VIGENCIA	CONCEPTO DE LA VIGENCIA
Vigilancia	ORDINARIA	\$175.024.804	2019	Servicio de vigilancia de enero a abril 30 de 2019
Aseo y Mantenimiento	ORDINARIA	\$156.600.000	2019	Servicio de aseo y mantenimiento de enero a abril 30 de 2019


GIRLESA MESA MEDINA
Secretaria de Hacienda

Proyectó/ Mauricio Alexander Villa Mazo